



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E. N° EX-2017-06902174- -MGEYA-DGIT s/ Licitación Pública Obra “Bulbos Etapa 2”

VISTO: La Ley de Obras Públicas N° 13.064, aplicada en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre la base de lo dispuesto en la Cláusula Transitoria N° 3 de la Ley N° 70, la Ley N° 2809, texto consolidado Ley N° 5.666, los Decretos N° 1254/GCABA/08, N° 127/GCABA/14, N° 363/GCABA/2015, N° 203/GACBA/16 y el Expediente N° EX-2017-06902174-MGEYA-DGIT, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Pública Nacional de Obra Mayor N° 669/SIGAF/2017, que tiene por objeto la realización de la obra “Bulbos Etapa 2”, a ser ejecutada por la Dirección General de Infraestructura de Transporte, dependiente de esta repartición;

Que, la contratación mencionada tiene por objeto la construcción de 29 bulbos de hormigón, en paradas de colectivo, con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios del sistema de transporte público de pasajeros en la espera, impidiendo el estacionamiento de vehículos particulares en el espacio destinado a la detención de los buses;

Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 203/GCABA/16, se establece forma, plazo de publicación y de anticipación del presente llamado a Licitación Pública, en el Boletín de la Ciudad de Buenos Aires por cinco (5) días;

Que el plazo de ejecución de la obra es de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio;

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 23/100 (\$8.345.179,23), precios al 24/02/17;

Que se incluye, en los Pliegos de la Licitación que se propicia, la previsión de un anticipo financiero del 30%, teniendo en cuenta las características y requerimientos particulares de la presente obra, por la magnitud y el plazo exiguo para su realización, en el entendimiento de que con ella se facilitará el desenvolvimiento y la realización de las tareas que se contratan, considerando, además, que dicha medida acrecentará el número de empresas concurrentes a los procesos licitatorios, otorgando una mayor transparencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por el Decreto N° 1254/GCABA/08;

Que la Dirección General de Infraestructura de Transporte, en su carácter de Organismo Técnico, confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan como Anexo I a la presente norma;

Que obra la pertinente Solicitud del Gasto emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que las erogaciones a que dé lugar la presente obra, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes;

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones, a través de la Gerencia Operativa Asuntos Legales de Seguros y la Agencia de Protección Ambiental han tomado la debida intervención dando cumplimiento a la normativa vigente;

Que, por su parte, la Dirección General de Redeterminación de Precios del Ministerio de Hacienda, ha tomado la intervención que le corresponde atento lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 127/GCABA/2014.

Por ello, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N°13.064, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCABA/2016,

EL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébanse los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares (PLIEG-2017-09223767- -DGIT) y de Especificaciones Técnicas (IF-2017-08795539-DGIT; IF-2017-09507707- -DGIT-anexo I PET-) que como Anexos se acompañan y forman parte integrante de la presente, para la realización de la Obra “Bulbos Etapa 2”.

Artículo 2°.- Llámase a Licitación Pública Nacional N° 669/SIGAF/2017 para el día 10 de mayo de 2017 a las 13:00 hs., en Martín García 346, 5° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, cuyo Presupuesto Oficial asciende a PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 23/100 (\$8.345.179,23), con anticipo financiero del 30%,

Artículo 3°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 4°.- Las erogaciones a que dé lugar la presente obra, serán imputadas a las partidas presupuestarias del presente ejercicio.

Artículo 5°.-Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 5 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires(www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 6°.-La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta el día 10 de mayo de 2017 a las 13:00 horas sita en Martín García 346 5° piso, CABA.

Artículo 7°.-Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Secretaría de Transporte y a la Dirección General de Infraestructura de Transporte Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.